

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-038. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 13 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

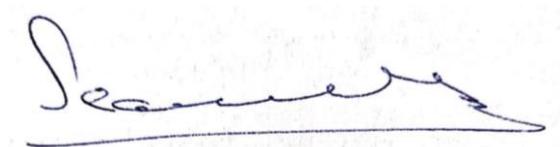
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga y en consecuencia se ordena expedir certificación informando las partes, clase de proceso, la fecha de notificación de la demanda, si ya hubo contestación informar si se propusieron excepciones y cuáles fueron, y la fecha del auto que practicó las medidas cautelares. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.